

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

13.SEP83

28

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada " HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 31 de julio de 1981; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10750 de 24 AGO. 1981

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 109 del Registro Industrial, tomo 13, de 25 de agosto de 1981.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Renato Pérez Drouet y el señor Antonio Viteri, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía Anónima denominada " HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS SUCRES.

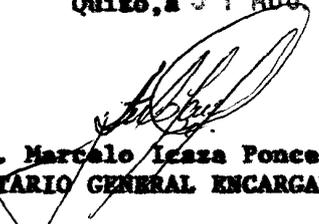
4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En Numerario.....\$	140.043,90
Con Reserva Legal.....\$	6'257.725,16
Compensación de Créditos.....\$	17'026.230,94

5.- En virtud de la escritura pública mencionada se reforma entre otros el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá: " ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es el de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS SUCRES, dividido en tres mil trescientas cuarenta acciones de cinco mil sucres cada una y en cuatrocientas ochenta mil cuatrocientas treinta y tres acciones de quinientos sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 AGO. 1981


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA
E30
19-VIII-81
263